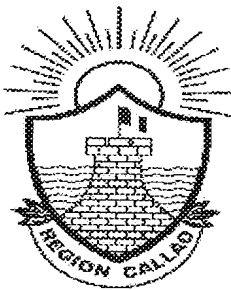


CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

12 MAYO 2008

Nº 020 - RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO- GRRNGMA

Callao, 12 MAYO 2008

VISTOS:

El Informe Nº 025-2008- GRC/GRRNGMA/OAPYMA/JRQ de fecha 07 de Mayo del 2008; y el Informe Nº 216-2008-GRC/GRRNGMA/OAPYMA de fecha 07 Mayo del 2008, emitido por la Oficina de Áreas Protegidas y Medio Ambiente;

CONSIDERANDO:

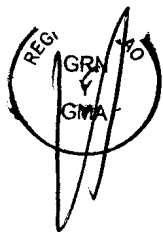
Que mediante Resolución Gerencial Regional Nº 012-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRRNGMA, del 26 de Marzo del 2008, modificada por Resolución Gerencial Regional Nº 015 – 2008 – GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – GRRNGMA, del 16 de Abril del 2008, aprueba las Especificaciones Técnicas y los Términos de Referencia de la actividad “**Control de la Intoxicación por plomo a los alumnos de las Instituciones Educativas de las zonas afectadas- 2008**”, con un Presupuesto Analítico de S./ 754,265.49, (Setecientos cincuenta y cuatro mil doscientos sesenta y cinco con 49/100 Nuevos Soles); con precios actualizados al mes de marzo 2008, con una duración de trescientos tres (303) días Naturales a realizarse mediante ejecución presupuestaria directa;

Que, mediante Informe Nº 025-2008-GRC/GRRNGMA/OAPYMA/JRQ de fecha 07 de Mayo del 2008, se solicita la aprobación de las especificaciones técnicas de los **Insumos médicos, quirúrgicos u odontológicos y de laboratorio** para la actividad: “Control de la Intoxicación por plomo a los alumnos de las Instituciones Educativas de las zonas afectadas-2008”, según las características, precios y diferentes tipos de procesos de selección que se indican;

Que, mediante Informe Nº 216-2008-GRC/GRRNGMA/OAPYMA de fecha 07 Mayo 2008 la Oficina de Áreas Protegidas y Medio Ambiente remite el Proyecto de Resolución Gerencial que resuelve aprobar dichas especificaciones técnicas a la Gerencia Regional;

Que, las Especificaciones Técnicas de dichos insumos cuentan con la cobertura presupuestal correspondiente, otorgada mediante Informe 388-2008-GRC/GRPPAT/OPT; según las características y precios que se indican;

Que el Numeral a) del Artículo 53 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales aprobado por Ley Nº 27867, dispone que son funciones específicas en materia ambiental y ordenamiento territorial el formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia ambiental, y el Inciso k del Artículo 49º de la misma Ley Orgánica dispone como función específica en materia de salud el promover la salud de la región;



ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo

Que el Artículo 59.1 de la Ley General del Ambiente aprobado por Ley N° 28511-
determina que los Gobiernos Regionales ejercen sus funciones y atribuciones de conformidad con lo que establece sus respectivas leyes orgánicas y lo dispuesto en dicha ley general, especificando en el Artículo 66 que la prevención de riesgos y daños a la salud de las personas es prioritaria en la gestión ambiental; 12 MAYO 2008

Que el Numeral 3 del Artículo 105 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao aprobado por Ordenanza Regional N° 04-2006-REGIÓN CALLAO-CR, decreta que es función de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente proponer y sustentar la ejecución de normas, políticas, estudios, proyectos y actividades en materia ambiental;

De conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao aprobado por Ordenanza Regional N° 04-2006-REGIÓN CALLAO-CR y a la delegación otorgada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 072 de fecha 26 de enero del 2007;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- APROBAR, por los fundamentos expuestos, las especificaciones técnicas de Insumos médicos, quirúrgicos u odontológicos y de laboratorio para la actividad "Control de la Intoxicación por plomo a los alumnos de las Instituciones Educativas de las zonas afectadas- 2008", según las características, y precios que se indican:

N°	Descripción de la Adquisición	Valor Referencial S/	Tipo de Proceso de selección
1	Insumos médicos, quirúrgicos u odontológicos y de laboratorio	152.260,00	Adjudicación Directa Selectiva



REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONIO BACA MAHUAD
Gerente Regional de Recursos Naturales y
Gestión del Medio Ambiente

CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**ESPECIFICACIONES TECNICAS DE INSUMOS PARA PRUEBAS DE DOSAJE
DE PLOMO**

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

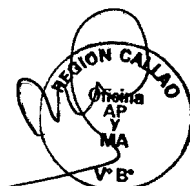
Las presentes especificaciones técnicas se refieren insumo de pruebas de dosaje, para la Actividad "CONTROL DE LA INTOXICACIÓN POR PLOMO DE LOS ALUMNOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA ZONA AFECTADA – 2008" 12 MAYO 2008

Producto	Unidad	Cantidad Total	Especificaciones Técnicas	
Lead Care Test Kits	Kit	65	Presentación:	Kit, incluye: 48 sensores, 96 punteras para pipeta, 48 tubos de reactivo, 1 botón de calibración.
Capilares Tubes	Und	60	Presentación:	Caja x 100
Unilet lancets	Und	120	Presentación:	Caja x 50
Lectora Lead Care II	Und	01	Presentación:	Analizador Electroquímico, incluye: Pipeta, adaptador para corriente, Batería, soporte para sensor, video de entrenamiento, Guía de uso rápida, Manual.

VALOR REFERENCIAL

El presupuesto referencial para la adquisición de Insumos para Pruebas de Dosaje de Plomo asciende a **S/. 152, 260.00 (ciento cincuenta y dos mil doscientos sesenta con 00/100 Nuevos Soles).**

En estos precios están incluidos los gastos de Aduana como: almacenaje, Aranceles, I.G.V., y otros, que hubiere a lugar hasta su internamiento en los almacenes del Gobierno Regional del Callao.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

12 MAYO 2008

LUGAR DE ENTREGA

La entrega de los productos adjudicados se efectuara en el almacén del Gobierno Regional del Callao, sito en Av. Elmer Faucett, N° 3970 - Callao.

HORARIO

- El horario de atención será de 08:30 a 16:30 en días hábiles.
- El almacén, no esta obligado a recepcionar los bienes adjudicados fuera de los días y horarios señalado.
- El almacén solo podrá recepcionar después del horario establecido en casos de que tenga disponibilidad y previas coordinaciones con lo proveedores.

CALIDAD

Los productos debe ser de buena calidad.

